

MENDOZA, **23 SET 2025**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, formulado en Expediente: 13278/2024, por el señor Jeremías Leandro SORIA APPIOLAZA, alumno de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 131/2025-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Jeremías Leandro SORIA APPIOLAZA (Legajo 15.004), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudio Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Mecatrónica

Carrera de Origen

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA por
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II por

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **724/2025**